

Guayaquil, 20 de febrero de 1970

Senor ingeniero agronomo  
GREGORIO CENTENARIO VOLCAGNE  
Ciudad.

Destinado señor:

Dijo el acuerdo de constitución que el Notariado de este Departamento en sesión celebrada el día 1º de febrero de 1970, quedó por unanimidad designar a usted, para el cargo de Comisario de la Sociedad un plazo de diez meses. A continuación pongo por escrito su acuerdo y por el día 5 de marzo del año en curso.

Astadas, el Notariado de la Corte Superior, quedó designado a favor de usted, en su condición de Comisario Titular, los siguientes mandados: representante a la Provincia en el Municipio, en todos los asuntos de contratos de trabajo, saca, tránsito, etc. y demás que correspondan a nombre de la misma, nombrando tres o cuatro funcionarios no notariles, en este caso la Notaría; representante a la Provincia en las relaciones con los organismos civiles y de servicios de salud, así como en lo que respecta a los derechos reservados a los órganos de control y autoridades competentes; designar, en su calidad de Superintendente de la actividad de servicios, el personal de la Sociedad, que van a aprobarlos los funcionarios que por el acuerdo de la Sociedad, designan todos los niveles de trabajo y desempeños establecidos en la memoria de la Sociedad, así como los niveles de los proveedores de los servicios y la ejecución de éstos, así como, los trabajantes, destinaciones y el manejo de los fondos que se obtengan para la actividad. Asimismo, en su calidad de Superintendente y administrador de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º del Código Notarial, con el Vicepresidente o sus designados, tendrá la autoridad con todo clase de personas en el ejercicio de sus funciones, a su cargo, en cuenta corriente; girar, someter, disponer, encargar y hacer en su contra de cambio, cheques, billetes y talles, así como en las demás operaciones o con garantías.

De acuerdo con el Artículo 16º del acuerdo de este año, que es la comisión, que consiste en la ejecución de los mandados en el plazo establecido ante el Notario de este Departamento el día 1º de febrero de 1970, inscrita el 10º de marzo de 1970 en el libro de acuerdo a su acuerdo, se verifica tales fines y el plazo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º del Código Notarial, en la parte de la comisión en el folio 1º, folio 1º, folio 1º.

Atentamente suyo en mi calidad de Notario de este Departamento.

Notario de este Departamento  
Folio 1º de acuerdo a su acuerdo.

ACEPTO EN GUAYAQUIL DIA 20 DE FEBRERO DE 1970

Ing. Gregorio Centenario Volcagne

Razon: Certifico que en esta forma el señor ingeniero Gregorio Centenario Volcagne aceptó el cargo conferido por este nombramiento.

~~tenido y suscrito~~

~~Antonio Andrade Andrade~~  
~~VZLA - 12201200003~~

Certifico: que con fecha de hoy, queda suscrito como  
Nombramiento de fojas 5.293 a 5.298, Número 1.122 del Registro  
Mercantil y anotado bajo el número 4.086 del Repertorio.- Bocan  
quil, cinco de Marzo de mil novecientos setenta y tres.- El Re  
gistrador Mercantil.

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ANDRADE ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

